



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 315

Lima, **13 DIC. 2013**

VISTOS; el Proveído S/N, de fecha 15 de noviembre de 2013, de la Gerencia de Administración, recaído en el Memorándum N° 594-2013-MML-GED, de fecha 15 de noviembre de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorándum N° 594-2013-MML-GED, de fecha 15 de noviembre de 2013, de la Gerencia de Educación y Deportes, se comunicó que la señora **SUSANA VICTORIA CÓRDOVA AVILA**, Gerente de Educación y Deportes, Nivel F-6, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, hará uso de su descanso físico vacacional del 25 de noviembre al 04 de diciembre de 2013;

Que, mediante los documentos del visto, se propone encargar las funciones de Gerente de Educación y Deportes, durante la ausencia de la titular, señora **SUSANA VICTORIA CÓRDOVA AVILA** a la señora **CARMEN FLORENCIA TAKAYAMA HIGA**, Subgerente de Educación, Nivel F-3, de la Gerencia de Educación y Deportes;

De conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, del 25 de noviembre al 04 de diciembre de 2013, a la señora **CARMEN FLORENCIA TAKAYAMA HIGA**, las funciones correspondientes al Gerente de Educación y Deportes, Nivel F-6, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, en adición a sus funciones.

Artículo 2°.- La Subgerencia de Personal de la Gerencia de Administración será la encargada del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Notificar a los interesados la presente Resolución e insertar en los legajos correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SUSANA VILLARAN DE LA PUENTE
ALCALDESA

